

REPUBLICA DE COLOMBIA



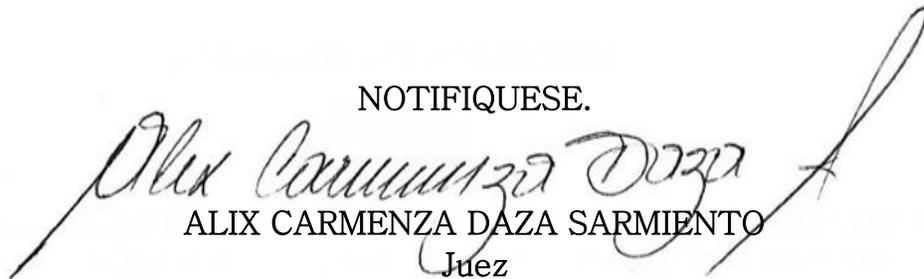
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL  
Santiago de Cali, dos (2) de octubre de dos mil veinte (2.020)

A efectos de retomar la actuación pendiente, el Despacho procederá a señalar nuevamente fecha para llevar a cabo la comisión ordenada por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Buenaventura.

Por lo brevemente expuesto se **RESUELVE**:

- 1.- Señalar la hora de las 9 a.m., del día 23 de octubre del año avante, con el fin de llevar a cabo diligencia de entrega del vehículo de placas JKR 052, el cual se encuentra inmovilizado en Bodegas JM S.A.S.
- 2.- Cumplida la comisión, devuélvanse las diligencias a su lugar de origen, previa la anotación respectiva-

NOTIFIQUESE.

  
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO  
Juez

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No. 75 fijado hoy 05-10-2020

En constancia de lo anterior,

PEDRO WILSON ALVAREZ.  
Secretario